

MEMORIA DE REUNIÓN					
TEMA:	Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo				
LUGAR:	Recinto del Concejo Municipal de El Paso			MODALIDAD:	Presencial
FECHA:	12 septiembre de 2024	HORA INICIO:	9:20 a.m.	HORA FINALIZACIÓN:	11:11 a.m.
UNIDAD TERRITORIAL O ENTIDAD:	Concejo municipal El Paso				

AGENDA

En el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo, a cargo de la empresa DRUMMOND LTD., en la fecha y hora señalada, se da inicio a la reunión informativa y participativa de presentación del proyecto.

Se pide permiso a los asistentes para llevar a cabo el registro fotográfico, al igual que el diligenciamiento del registro de asistencia. Además, se informa a los asistentes que se llevará a cabo la memoria de reunión, la cual se compartirá de manera física o por medio del correo electrónico. Se menciona que la información del proyecto fue presentada al alcalde de El Paso junto con el de Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y Agustín Codazzi el pasado 28 de agosto de 2024. También se pide excusas por la reprogramación de la reunión dado que el paro de camioneros (2 al 5 de septiembre de 2024) ocasionó la no movilidad de los profesionales para cumplir las agendas de las reuniones programadas. Se menciona que la metodología a utilizar es dialogo abierto, donde en el momento que se proporcione dudas se puedan ir referenciando, se utilizará una presentación más para apoyo en el abordaje de todos los temas de la agenda. Para efectos de la presente memoria las inquietudes, comentarios y respuestas serán plasmadas al final en el punto 6. Se agradece la disposición y coordinación del espacio que llevó a cabo el profesional de relaciones con la Comunidad y Gobierno de Drummond. Posteriormente, se expone la agenda del evento:

1. Presentación de las empresas.
2. Objetivos de la reunión.
3. Contextualización del EIA.
4. Localización, características y actividades a modificar.
5. Contactos.
6. Preguntas y comentarios.

DESARROLLO

1. Presentación de las empresas

Se da inicio a la presentación de DRUMMOND LTD., **empresa promotora del proyecto**, dedicada a la exploración, explotación, transporte y exportación de carbón con operaciones en los departamentos del Cesar y Magdalena, Colombia.

Luego, se realiza la presentación de INERCO Consultoría Colombia, empresa integrada al Grupo INERCO y **encargada de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental**. Cuenta con experiencia en consultoría, asesoría, gestión ambiental social y comunitaria.

La empresa DRUMMOND LTD. Colombia, inicia sus operaciones de la siguiente manera: en primer lugar, se encuentra la mina La Loma, en el año 1994; seguido por El Descanso, en el Sector Norte en el año 2009, en la mina El Corozo, en el año 2020; por último, en el año 2022, inicia en el Sector Sur.

Se informó que el proyecto que será objeto de modificación es El Descanso, por lo que se hace una explicación de las áreas que hacen parte de este proyecto en cada uno de los sectores, principalmente describiendo los *pit* mineros y las escombreras.

2. Objetivos de la reunión

Se presenta a los asistentes los objetivos de la reunión:

- Informar y hacer partícipes a los diferentes grupos de interés, acerca del inicio de la elaboración del EIA para la modificación de la licencia ambiental del Proyecto El Descanso otorgada mediante la Resolución 414 de 2008 y sus posteriores modificaciones.
- Presentar el alcance de la modificación y del estudio a elaborar.

3. Contextualización del EIA

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos donde la ley lo requiera. La entidad encargada para la evaluación del presente EIA es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en la elaboración de este estudio se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

- Términos de referencia de explotación minera (TdR-013) adoptados por la Resolución 2206 del 27 de diciembre de 2016.
- Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales año 2018. Resolución 1402 del 25 de Julio de 2018.

Se explica a los asistentes cada uno de los capítulos que se deben presentan en el EIA, a saber:

1. Objetivos.
2. Generalidades.
3. Descripción del proyecto.
4. Áreas de influencia.
5. Caracterización del área de influencia.
6. Zonificación ambiental.
7. Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales.
8. Evaluación ambiental.
9. Zonificación de manejo ambiental del proyecto.
10. Evaluación económica ambiental.
11. Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguimiento y Monitoreo.

Se informa que, para el desarrollo de la caracterización del área de influencia, es necesario establecer los siguientes componentes:

Medio abiótico	Medio biótico	Medio socioeconómico
- Geología	- Ecosistemas terrestres	- Información y participación con los grupos de interés
- Geomorfología	- Ecosistemas acuáticos	- Demográfica
- Paisaje	- Ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas	- Servicios públicos
- Suelos y uso de la tierra	- Servicios ecosistémicos	- Servicios sociales
- Hidrología		

- Hidrogeología
- Geotecnia
- Atmósfera

- Económica
- Cultural
- Político organizativo
- Tendencias de desarrollo

Se informa que en la elaboración del EIA, se brinda el espacio de participación a las comunidades y autoridades municipales y locales para que el resultado sea un proceso articulado que se acoja a la realidad de la zona. Dicha participación con los grupos de interés se dará varios momentos: el primero es la reunión informativa y de contexto del EIA; el segundo espacio, es un taller participativo de retroalimentación para la identificación de impactos, medidas, servicios ecosistémicos y percepción de paisaje, para lo cual se invitará a las autoridades municipales a integrarse en los espacios que se ejecuten con las comunidades; por último, se dan a conocer los resultados del EIA, a continuación, se expone la ruta de actividades en el marco del EIA:

- Reuniones participativas de inicio del EIA (primer momento) – **Estamos aquí agosto - septiembre 2024**
- Estudios de línea base ambiental – Tercer trimestre 2024.
- Taller participativo para la identificación de impactos ambientales, medidas de manejo, servicios ecosistémicos y percepción de paisaje (segundo momento) – Segundo trimestre 2025.
- Zonificaciones, demanda de recursos naturales, planes y programas de manejo ambiental – Tercer trimestre 2025.
- Reuniones participativas e informativas de resultados y retroalimentación social (tercer momento) – Tercer trimestre 2025.
- Jornadas de dialogo ciudadano abierto – Cuarto trimestre 2025.
- Radicación del Estudio de Impacto Ambiental – Primer semestre 2026.

Estos tiempos son los planeados y dependerán de la ejecución misma del Estudio de Impacto Ambiental.

4. Localización, características y actividades a modificar

Las causales de modificación proyecto El Descanso – Norte, es debido al desarrollo del planeamiento minero del proyecto El Descanso, DRUMMOND LTD. ha identificado la necesidad de implementar cambios operativos en el proyecto para garantizar la estabilidad en la producción y por ende, la sostenibilidad de la compañía en el territorio como eje de desarrollo económico, social y ambiental del departamento del Cesar. De acuerdo con lo establecido en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015 la implementación de estos cambios requiere de la modificación de la licencia ambiental de manera previa a su implementación.

Ahora bien, las causales de modificación Proyecto El Descanso – El Corozo, es dando cumplimiento a los subnumerales 4.1.6 y 4.1.12 del numeral 4 del artículo sexto de la Resolución ANLA 555 de 2014, como parte de esta modificación se adelantará la actualización del permiso de aprovechamiento forestal único de los Sectores Norte y El Corozo.

Descanso Sector Norte

Frente a los cambios planteados en el Sector Norte, se plantean los siguientes:

- Reducción del área de intervención:
 - Reducción del área licenciada ambientalmente del *pit* (área de excavación minera).

- Reducción y ajuste del área licenciada ambientalmente de las escombreras.
- Ajuste en la infraestructura.
- Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito.
- Ajuste en los permisos para el uso de los recursos naturales.

Reducción del área de intervención en la licencia ambiental (área de excavación minera):

Se plantea un ajuste del área autorizada del *pit* minero respecto a lo autorizado en la licencia ambiental estimada en un 40 % del área autorizada en la licencia ambiental inicial, este cambio se deriva de los procesos de eficiencia la evolución del planeamiento minero que permitirá reducir en cerca de 100 metros la profundidad máxima del tajo sin reducir los niveles de producción, fuerza de trabajo ni expectativas de mercado de la empresa.

Reducción y ajuste de las áreas licenciadas para escombreras:

En conjunto con el ajuste planteado al área licenciada para el *pit* se realizará un ajuste en las áreas autorizadas en la licencia ambiental destinada para la conformación de escombreras que en consolidado reduce un 25 % del área destinada para esta actividad. Lo anterior luego de un proceso de identificación de oportunidades y eficiencia de reducción de ciclos mineros, optimización del proceso de retrolleado y alineando el planeamiento minero frente a lo autorizado en el *pit*, es necesario reducir y agregar áreas en las que se genera un proceso más eficiente de conformación de escombreras por estar ubicadas más cerca del frente de explotación. Los principales cambios corresponden a la reducción de la totalidad de la escombrera 1 y parcial de las escombreras 2 y 5. Asimismo, se plantean adiciones de nuevas secciones a las escombreras 5 y 8 y se adicionará la escombrera 7.

Ajuste en la infraestructura:

La modificación de la escombrera 8, hará necesario ajustar la ubicación de la estación de cargue de carbón. De igual forma, se modificará la infraestructura asociada al proyecto como campamentos, talleres, aeropuerto, entre otras, retirando aquella infraestructura que no será requerida por el proyecto y actualizando la ubicación real de la ya construida.

Reducción del área de intervención autorizada:

Producto de los ajustes y optimización del Plan Minero, los cambios propuestos en las áreas de intervención para las áreas licenciadas del *pit* (área de excavación minera), escombreras e infraestructura, se solicitará un ajuste en la licencia ambiental con una reducción aproximada del 30 % en el área autorizada previamente autorizada, lo anterior no modifica los niveles actuales de producción de la empresa.

Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito:

Como parte del planeamiento minero a mediano y corto plazo del proyecto El Descanso se plantea el realineamiento de los caños y arroyos, que se exponen mediante imágenes como se indica a continuación:

Arroyo El Zorro A – B: Serán realineados aproximadamente 11,3 km a lo largo del eje del canal natural y artificial, conformado por, un realineamiento temporal existente de 5 km, una sección natural de 4,3 de El Zorro y otro canal de realineamiento temporal saliente de 2 km, que será realineado mediante la construcción de un canal de 8,3 km hacia el sur. Las aguas del arroyo serán conducidas a un canal existente desde un realineamiento actualmente en uso, permitiendo el avance del *pit* minero hacia el sur.

Caño Platanal: cuenta con una sección de aproximadamente 11 km, que será realineada a lo largo del eje del caño mediante la construcción de un canal de 4,3 km. Las aguas del caño Platanal

continuarán siendo dirigidas hacia el arroyo El Zorro, desplazando su desembocadura 10 km aguas arriba. Este cambio es necesario para dar cabida al vertedero 5.

Arroyo El Zorro C – E: se propone una realineación temporal de una sección del arroyo El Zorro, que implicará una realineación previa de 2,3 kilómetros y una de 4,4 kilómetros. Esto reubicará el punto de descarga de agua 4,5 kilómetros aguas abajo del canal mediante la construcción de un canal de 14,5 kilómetros. Este cambio permitirá el avance del *pit* minero en dirección sur oeste.

Arroyo Caimancito: se construirá una realineación para una sección de 5,3 km del arroyo Caimancito, medida a lo largo de su eje, utilizando un canal de 6,6 km. Este cambio es con el fin de dar continuidad al *pit* 1 en el sector suroeste de la mina.

Se aclara que la realineación de cuerpos de agua es una actividad concebida desde que el proyecto fue aprobado en el año 2009, la cual quedo condicionada por parte de la Autoridad Ambiental a un trámite de modificación de licencia para evaluar y aprobar las condiciones particulares de cada uno de los realineamientos que pretenda adelantar la empresa.

En el caso particular del Proyecto el Descanso en el Sector Norte ya se han adelantado dos realineaciones del Arroyo El Zorro, una del Caño Platanal y una del Caño el Topacio, todas debidamente avaladas por la ANLA, de las que se han verificado las medidas de construcción, operación, monitoreo y seguimiento en las visitas periódicas de la entidad.

Cambios en el uso de los recursos naturales derivados de las realineaciones:

Se ajustarán los permisos de vertimientos para reubicar las descargas sobre las realineaciones e implementar los cambios de ubicación de acuerdo con lo requerido por el proyecto.

- Ajuste en las **concesiones de aguas** sobre cuerpos de agua realineados sin incrementar los caudales actualmente concesionados.
- Permisos de **ocupación de cauce** necesarios para las obras presentadas.
- Modificación del permiso de **emisiones atmosféricas** de acuerdo con los ajustes propuestos al proyecto por la reducción de áreas y los cambios en la infraestructura.
- Modificación y actualización del permiso de **aprovechamiento forestal** único por la reducción de áreas y el cambio de las condiciones del proyecto.

El Corozo

Se manifiesta que, la actividad relacionada con la modificación del área de El Corozo, es la modificación del Permiso de Aprovechamiento Forestal Único para su actualización.

Finalmente, se expone por medio de una imagen, la propuesta que pretende ser el área licencia en este Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la modificación de la actual licencia ambiental.

5. Contactos

DRUMMOND LTD. Colombia

Alberto Tolosa - Coordinador de Relaciones con la Comunidad y Gobierno

Tel.: 318 801 0629 Oficina de Relaciones con la Comunidad y Gobierno

Carrera 10 Nro. 10-28 barrio Centro – corregimiento La Loma, Cesar

Correo electrónico: atencionalusuario@drummondLtd.com

INERCO CONSULTORÍA COLOMBIA S.A.S.

Lina Triana - Directora social - Tel.: 322 881 6941

Correo electrónico: mtriana@inerco.com

PREGUNTAS COMENTARIOS

•Un asistente que manifiesta ser empleado de Drummond comentó que el caño El Zorro en época de lluvia cuenta con agua y en verano se seca. No está de acuerdo con la posible desviación de los cauces porque es un impacto negativo que afecta al medio ambiente desde todo punto de vista, pues la fauna y la flora se perjudican. En definitiva, la vida es agua y si se afecta lo que sigue no es beneficioso. Recuerda que en los noventa (1997), el corregimiento de La Loma tenía agua en los pozos artesanales a dos (2) metros. Indicó que se debe analizar la desviación del cauce, dado que ello será perjudicial en la posteridad.

•Otro asistente comentó que él vive en La Loma, y que recuerda cuando había pozos artesanales y a 2 m se encontraba agua, pero en aquel momento había 800 personas. Ahora en el 2024 hay casi 21.000, es decir que, se gasta más agua lo que ha llevado a una reducción en los niveles por el incremento en el consumo. La población no es la misma y se debe adicionar el impacto de los pozos artesanales que existen en casi todas las viviendas.

-El anterior asistente interpeló y mencionó que la minería a cielo abierto «corta de raíz el agua, pues son como venas que cortan el fluido». Por ende, consideró que el problema no es el consumo del agua de La Loma, sino que la afectación depende propiamente de los niveles. Considera que la cabecera municipal se verá afectada, pues si la fuente del agua tiene un flujo y se corta, no llegará el agua y, desde su perspectiva, no es por el consumo humano, sino por la explotación minera.

•El profesional de Drummond preguntó al asistente: ¿prefiere que no hubiera mina?

-El asistente respondió que preferiría no tener mina y tener un medio ambiente sano para las futuras generaciones; además, actividades como la ganadería y la pesca están desapareciendo. Considera que se le debe dar prioridad a lo que es, y no algo que de forma accidental llegó a la región. Mencionó que, si bien trajo beneficios, en su caso personales, también ha habido un mal manejo de los recursos que han dado las empresas. Afirma que se debe tener lógica de cuáles son los beneficios y cuáles los perjuicios.

•Otro asistente interpeló, mencionando que es más el beneficio que el perjuicio que se ha presentado en la zona.

•El profesional de Drummond comentó que es una opinión personal y, por ende, es respetable. Preguntó al asistente: «¿tú crees que es una opinión generalizada?, ¿consideras que buena parte de la población estaría dispuesta a renunciar a los beneficios?» Ha habido una repartición de unos beneficios de riqueza en todo el departamento, en los cinco municipios, se ha generado empleo, oportunidades progreso para muchas personas. Recuerda que hace 25 años, la Jagua de Ibirico, La Loma, la feria ganadera de La Loma, tenían unas condiciones diferentes y hoy en día, posiblemente las condiciones son diferentes, pues una mayor población tiene otro tipo de oportunidades y de alguna manera eso ha sido impulsado por la actividad económica que genera la minería.

Indica al asistente que la minería no genera solamente explotación minera, sino también una gran cantidad de encadenamientos productivos alrededor de la zona minera que se extiende hasta Valledupar y, a todos los municipios, p. ej., desarrollo de capacidad hotelera porque hay mucha demanda, desarrollo de compañías que llegan a la región, como contratistas de las empresas mineras (Prodeco, Drummond, CNR) y generan oportunidades de empleo. Pues, en realidad, una persona que trabaja en una compañía tiene la oportunidad de cambiar su vida y la de sus familias. ¿Tú creerías que la población en general estaría dispuesta a renunciar a este tipo de cosas, a ese desarrollo y no tener minería?

- Un concejal preguntó: ¿cuál es la ubicación de El Zorro?

-El profesional de Drummond mediante la cartografía señaló el arroyo El Zorro. Está en medio de las reservas de carbón, las cuales tienen 400 millones de toneladas aproximadamente, esto significa la explotación de 30 millones de toneladas extraídas al año, que serían 20 años aproximadamente. Sin este realineamiento del cauce no podría existir explotación. Entramos en un proceso en el que se haría inviable la producción minera.

El profesional de Drummond referenció, de acuerdo con los comentarios que se realizaron a lo largo del conversatorio, que es una realidad la generación de impactos de la minería, como todos los proyectos que solicitan licencia ambiental; por tal razón, para este Estudio de Impacto Ambiental se han contratado varias empresas que cuentan con la experiencia para el desarrollo de las actividades en este sector. También resalta que Drummond ya ha realizado realineamientos y han sido casos de buena experiencia, de hecho, en temporada seca los drenajes han tenido agua.

Se aclara que las intervenciones que hace la empresa son dentro de las propiedades de la compañía, esto a partir de trabajos y diseños de ingeniería que permiten asegurar y tener una alta certeza de que la cantidad de agua que entra en la condición natural es la misma que sale aguas abajo.

Para las actividades que Drummond Ltd. pretende realizar sí hay impactos ambientales, por eso se elabora el EIA, se presentan las medidas de manejo y cuando las medidas de manejo no sean suficientes es imperativo efectuar unas medidas de mitigación o de compensación.

Un ejemplo para traer en este contexto es cuando en el año 97 se construyó el embalse Paujil, era una corriente que pasaba por lo que nosotros llamábamos *pit* 1 norte en La Loma. Se construyó el embalse y desembocó al San Antonio por un canal, aguas arriba de donde desembocaba antes. Hoy en día, si se preguntase a los finqueros aguas abajo de la mina, entre la mina y la vía del Chiriguana-Bosconia, la troncal, estas personas dan testimonio que ellos tienen agua todo el año a pesar de los meses de temporada seca, ¿Por qué? Porque el embalse Paujil es un almacenamiento, es una fuente de agua que está ahí. Además de eso existe la obligación, incluida en la licencia ambiental, de que si deja de circular el agua se debe bombear al menos 50 ml por segundo. Eso ha permitido que los propietarios de las fincas tengan agua todo el año en los meses de enero, febrero y marzo, épocas en donde naturalmente el San Antonio no debería portar agua.

Entonces, este tipo de ejemplos demuestra que son intervenciones puntuales con impactos ambientales dentro de un terreno o área destinada a minería, que son objeto de las evaluaciones para tratar de minimizar los impactos aguas arriba y aguas abajo. Aguas arriba de El Zorro, los usuarios no tienen ningún problema con el agua porque esta viene desde la serranía y viene suministrando los servicios ambientales que debe prestar hasta la llegada a la mina, al igual que aguas abajo. La empresa tendrá que generar un control de las cantidades de agua que salen de la mina y efectuar el tratamiento que permite cumplir con la normatividad.

- Un asistente menciona que cuando la empresa ya no esté en operación, ¿cómo se construyen los circuitos hídricos? Las cosas se cumplen porque los están vigilando o haciendo seguimiento, pero cuando ya se vayan quién lo va a seguir haciendo.

-El profesional de Drummond responde que existen múltiples obligaciones del sector minero, y que en la presentación se muestran unas imágenes de cómo se ven las organizaciones presentes, p. ej., en El Zorro. Se determina que la naturaleza tiene el poder de recuperarse fácilmente. Cuando se cierre la mina esto va a estar recuperado y va a estar estabilizado desde el punto de vista ecosistémico. Se trata de tener la oportunidad por cuarenta años y, posteriormente, hacer el cierre progresivo, planeado y organizado.

- Un concejal indica que en este tipo de socializaciones es bueno que todos los que asisten expresen lo que están sintiendo, por lo que es normal y respetable lo que se está expresando en pro del ambiente; sin embargo, si se toman todos los discursos ambientalistas, esto implica decir no a la minería. Si bien es cierto la minería a cielo abierto genera unos impactos y nadie está diciendo lo contrario u ocultando información, sin estas acciones se afectan otras áreas como el comercio, o la oferta de empleo para la comunidad.

Considera que los discursos se deben sopesar y buscar la mejor manera de que esos impactos que se van a generar sean mínimos o que cuenten con las medidas de manejo que correspondan, pues considera que la región sí se beneficia de la minería. Afirmar irresponsablemente no estar de acuerdo con que se otorgue la licencia ambiental, no estaría bien, dado todo lo que implicaría para otros sectores y no solo en el municipio de El Paso. Determina que se debe tener claro que Drummond actualmente tiene licencia, lo que está buscando es una modificación. Su sugerencia y, la del Concejo municipal, es que se piense en qué se puede aportar más allá de todas las discusiones, pues esto también aplica para la modificación de la Licencia ambiental de CNR. Reflexiona que por su parte está de acuerdo con ese tipo de modificaciones, pues aunque traiga sus efectos negativos son muchos más los positivos. De manera directa pregunta «¿Cuáles son los drenajes que se van a realinear?»

-El profesional de Drummond menciona que las realineaciones serían para El Zorro, caño Platanal y El Caimancito.

- Un concejal refiere que la mayoría del Concejo está de acuerdo con que se haga la modificación porque la gran mayoría de la población de los municipios mineros está de acuerdo, pues también se generan impactos positivos. Para los negativos es necesario buscar la manera de prevenirlos, corregirlos, mitigarlos o compensarlos.

-El profesional de Drummond responde que efectivamente el ejercicio de explicar el proyecto con los grupos de interés —a modo de conversación— es que surjan dudas y se puedan escuchar diferentes puntos de vista. La idea es mencionar que tiene una responsabilidad social y ambiental, por lo que las cosas deben hacerse bien. En los últimos treinta años se ha demostrado que Drummond tiene el compromiso social con el territorio.

- Un concejal hace una intervención y afirmó que es hijo de un empleado de Drummond, su papá lleva más de 30 años trabajando en la compañía. Indica que gracias a ese trabajo su padre pudo dar educación a sus cuatro (4) hijos (arquitecto, abogado e ingenieros) y ha aportado a otros familiares para su proyecto educativo. Según información del documento de Drummond en cifras del 2023, la estadística de subsidio estudiantil ha sido a más de 8.000 hijos de empleados y eso también es progreso. Menciona que todos son unos bendecidos de poder contar con carbón en el territorio, pues si hace la comparación con otros municipios, son pueblos fantasmas prácticamente. Considera que no es viable pensar en el cierre de ninguna empresa, el cierre de las empresas como CNR o Drummond, generará una crisis económica grande y además un retroceso en el municipio. Dentro de su rememoración indicó que su padre cuando empezó a trabajar en la compañía no era bachiller y, aun así, pudo aportar a la educación de todos sus hijos. Dice que tiene 22 años y gracias a su Dios y a la compañía pudo educarse. Sus papás, además, fundaron un colegio

privado que educa también a niños en el corregimiento de La Loma y todo eso es progreso. Su invitación es a no ser negativos ante el tema de la minería.

- Uno de los concejales agradece la socialización y el cumplimiento del diálogo con todos los municipios mineros. Indica que de ser posible el Concejo puede desarrollar un escrito para pasarlo a la ANLA, mencionando lo positivo que ha sido la minería en el territorio, esto en el marco de la modificación de la licencia ambiental.

- Un concejal menciona que Drummond es una empresa de referencia para El Paso y, en general, para el Cesar y Colombia. Considera que, si Drummond deja el territorio, existirá una alta cifra de desempleos y un estancamiento de la economía. Drummond es una empresa que a lo largo del tiempo ha traído muchos beneficios, y ahí está la prueba que se le ha dado a los municipios mineros, como por ejemplo los diferentes cursos, el programa que ha beneficiado a muchas mujeres y hombres, desea que la modificación se apruebe para que la población no se vea afectada.

- Drummond da las gracias por el espacio de diálogo e invita a trabajar de manera conjunta con todos los grupos de interés para que entre todos se conozca la información de la modificación de licencia. La empresa esta presta a dar claridades, recorridos en campo o reuniones que cualquier grupo requiera. También se menciona que, se van a llevar a cabo encuentros con las comunidades para darles a conocer la misma información. Es un proceso que tomará aproximadamente dos años, por lo que se generarán más espacios de diálogo.



EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN				
¿Se logró cumplir con el objetivo de la reunión?	Sí	☒	No	
¿En caso de no cumplirse, cómo y cuándo se hará?	N. A			

A continuación suscriben en la memoria de reunión:	
Nombre: <u>CARLOS MARIO CARDENAS A.</u> Cargo: <u>GERENTE PROY. ESPECIALES</u> Firma: <u>[Firma]</u>	Nombre: <u>Apolina Rojas Poyoras</u> Cargo: <u>Concejal</u> Firma: <u>Apolina Rojas P.</u>
Nombre: <u>Luis Miguel Morales J.</u> Cargo: <u>Concejal</u> Firma: <u>Luis Miguel ml.</u>	Nombre: <u>José Correa Poma</u> Cargo: <u>Concejal</u> Firma: <u>José Correa.</u>
Nombre: <u>Jorge Luis Armentrout Gorb</u> Cargo: <u>Concejal</u> Firma: <u>Jorge Armentrout</u>	Nombre: <u>DEIVIS DIAZ P</u> Cargo: <u>concejal</u> Firma: <u>[Firma]</u>